

# ¿QUÉ SON LOS RIESGOS LABORALES?

Nociones básicas - Clasificación - Medidas preventivas

# RIESGOS BIOLÓGICOS

Virus - Bacterias - Hongos - Protozoos

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD LABORAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES
MINISTERIO DE IEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

## INTRODUCCIÓN

Esta guía está destinada a todos los agentes de la Provincia de Buenos Aires, a fin de concientizar y capacitar sobre los riesgos laborales existentes.

Se propone identificar y clasificar los riesgos en el lugar de trabajo. para cada uno de ellos, se encontrará su descripción y las medidas preventivas inherentes para lograr la protección y promoción de la salud en los lugares de trabajo.

La guía fue elaborada desde la Dirección de Seguridad Laboral, perteneciente a la Dirección Provincial de Personal, quien lleva adelante distintas líneas de acción vinculadas con la salud y seguridad de los trabajadores buscando la protección frente a los riesgos laborales; brindando capacitaciones abiertas a los agentes provinciales en temáticas alusivas y actuando como vínculo entre la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y los organismos provinciales responsables de la prevención de sus trabajadores, en el marco del régimen de Autoseguro.





# QUÉ ES UN PELIGRO Y QUÉ UN RIESGO

La Resolución 103/05 de la Supertintendencia de Riesgos del Trabajo define:

### **PELIGRO**

Situación inherente con capacidad de causar lesiones o daños a la salud de las personas.

•

## **RIESGO**

Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso con la gravedad de las lesiones o daños para la salud que pueda causar tal suceso.

•

A partir de la identificación inicial de peligro se puede: Reconocer los peligros más importantes del proceso de trabajo. Esteblecer los controles apropiados.

#### 3. RIFSGO BIOLÓGICO

Consiste en la exposición del ser humano a microorganismos, o sustancias derivadas de un organismo, que plantea una amenaza o riesgo para la salud humana.

En el proceso de producción pueden surgir riesgos biológicos por contacto con agentes infecciosos que presentan peligros reales o potenciales para la salud de los trabajadores: virus, bacterias, hongos, parásitos o incluso picadura de insectos o mordeduras de animales

Este tipo de riesgos está presente en varias ocupaciones como por ejemplo: en el personal de hospitales (administrativo, de limpieza, lavandería, laboratorios, de atención médica), los trabajadores agropecuarios, los obreros de frigorífico y mataderos, los veterinarios, quienes hacen experimentos con animales, quienes recogen, transportan o procesan residuos sólidos o líquidos, etc.

#### Virus

Parásitos intracelulares compuestos de materia genético, rodeados de una cubierta proteica protectora. Fuera del huésped (aquel organismo que alberga a otro en su interior) son inertes, pero dentro entran en una fase dinámica en la que pueden replicarse, llevando a cabo lo que no pueden por si solos. Se propagan pasando de una persona a otra, causando enfermedades.

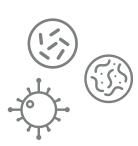
Las enfermedades virales pueden ser endémicas o epidémicas. Ejemplos son: Fiebre Amarilla, Rabia, SIDA, Hepatitis B, Gripe Aviar, Influenza.

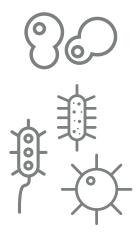
# 禁

#### Bacteria

Son microorganismos, de muy pequeños tamaños (5 milésimas de mm). Algunas pueden producir esporas resistentes a las condiciones adversas del medio en que se encuentran, (incluso soportan 100° de temperatura) que penetran en el organismo convirtiéndose de nuevo en bacterias y produciendo una enfermedad.

Ejemplos de enfermedades producidas por bacterias pueden ser: tétanos, tuberculosis, cólera, lepra, sífilis, fiebre tifoidea, brucelosis y muchas formas de neumonía.





#### Hongos

Microorganismos de carácter vegetal que se desarrollan constituyendo filamentos. Penetran en el organismo a través de la piel o del sistema respiratorio. Producen enfermedades como la candidiasis, que afectan a la piel.

#### **Protozoos**

Son organismos unicelulares que pueden penetrar en el hombre produciendo infecciones y quistes. Resistentes a la intemperie incluso por varias semanas. Son introducidos en el organismo por medio de alimentos contaminados.

Ejemplos de enfermedades causadas por protozoos son la amibiasis.

#### VIAS DE ENTRADA DE LOS AGENTES BIOLÓGICOS

- Respiratoria: los agentes biológicos susceptibles de transmitirse por esta via se encuentran habitualmente en forma de aerosoles producidos por centrifugación de muestras o agitación de tubos en lugares de trabajo como laboratorios; o por aspiración de secreciones (tos, estornudos, etc).
- Digestiva: la transmisión por esta vía tiene lugar como consecuencia de la práctica de malos hábitos.
- Vías sanguíneas: la vía parenteral esta propiciada por pinchazos, mordeduras, cortes, erosiones y salpicaduras.
- Piel y mucosas: por la vía dérmica ciertos microorganismos pueden producir metabolitos tóxicos o irritantes y las esporas fúngicas producen alergias y reacciones de hipersensibilidad. La vía de las mucosas está dada a través de la conjuntiva.

#### Ffectos sobre la salud:

- 1. Infecciones causadas por virus, bacterias o parásitos.
- 2. Envenenamiento o efectos tóxicos (endotoxinas, micotoxinas).
- 3. Alergias desencadenadas por la exposición a polvos orgánicos de mohos, enzimas o ácaros. Debido a la reacción de los Antígenos.

## **Medidas preventivas:**

- 1. Establecer procedimientos de trabajo y medidas técnicas para evitar o minimizar la liberación de agentes biológicos.
- 2. Reducción al mínimo posible el número de trabajadores expuestos.
- 3. Utilización de medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del agente biológico fuera del lugar de trabajo.
- 4. Establecer planes de emergencia para hacer frente a accidentes de los que puedan derivarse exposiciones a agentes biológicos.
- 5. Adopción de medidas de protección colectiva e individual cuando la exposición no pueda evitarse por otros medios. Uso de elementos de protección personal (guantes, ropa de trabajo, gafas adaptables al rostro, mascarillas).
- 6. Utilización de una señal de peligro biológico, así como otras señales de advertencia pertinentes.
- 7. Señalización de muestras biológicas.
- 8. Fliminación adecuada de residuos.
- 9. Prohibir que los trabajadores coman, beban o fumen en las zonas de trabajo donde exista el riesgo.



# **CONTACTO**

Ante cualquier duda o inquietud que tengas comunicate con nosotros por estas vías:



dir.seguridadlaboral@gmail.com





Calle 14 e/ 56 y 57 N° 1176 - 1° Piso

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE **BUENOS AIRES**